



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número: RR-2018-841-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 4 de Junio de 2018

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0030515/2016

VISTO:

El pedido efectuado a fojas 29 por la Prosecretaría de Informática, de que se llame a concurso interno para cubrir cinco cargos nodocentes de la categoría Cuatro (4) y cuatro de la categoría Tres (3) de distintos agrupamientos (Administrativo y Técnico-Profesional), creados por Resolución Rectoral 2618/17 (fs. 20/22); y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución, por aplicación del Acta N° 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente y sobre la base de dichos cargos, se otorgó a diversos agentes de esa dependencia el suplemento por Mayor Responsabilidad;

Que, de acuerdo a las funciones específicas de los cargos a cubrir por concurso y según lo previsto en los Arts. 15 y 16 del Anexo I de la Ord. HCS 7/12 (Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente) y en el Acta Paritaria N° 15, Pto. 5, la cobertura de los mismos requiere la exigencia de experiencia laboral específica en tales funciones;

El acuerdo que presta la citada Comisión Paritaria (fs. 26/27);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la citada ordenanza y del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso cerrado interno para la cobertura de cinco cargos de la categoría Cuatro, dos del agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) y tres del agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3664/4A), y cuatro cargos de la categoría Tres, dos del agrupamiento Administrativo (Cód. 3663/1) y dos del agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3663/4A), pertenecientes a la planta de personal nodocente de la Prosecretaría de Informática, para los que se requerirá experiencia laboral específica en las funciones de Jefe de División de Sistemas (Biblioteca), de Sistemas (Sitios Web - Configuraciones), de Administración de Redes y

Comunicaciones, de Administración de Servidores y de Sistemas (Sitios *Web* - Asistencia Técnica), y de Jefe de Departamento Contable, de Personal, de Sistemas y de Administración de Base de Datos, respectivamente, el que deberá llevarse a cabo en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ord. HCS 7/12 y el Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Designar el jurado que entenderá en el concurso de que se trata con las siguientes personas:

Por la autoridad de la dependencia:

Titular: NICOLÁS FRANCHI (Leg. 14.645), categoría 3661/1 de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"

Suplente: SILVIA AGUIRRE MATHIEU (Leg. 15.499), categoría 3661/1 de la Facultad de Derecho

Por el personal de la dependencia:

Titular: GUSTAVO CERMAK (Leg. 19.243), categoría 3661/1 de la Secretaría General

Suplente: PATRICIA QUINTERO (Leg. 30.048), categoría 3662/4A de la Secretaría General

Por la Comisión Paritaria:

Titular: MARCELO RODRÍGUEZ (Leg. 43.942), categoría 3662/4A de la Unidad de Auditoría Interna

Suplente: PATRICIA CRAVERO (Leg. 39.100), categoría 3662/1 de la Secretaría de Gestión Institucional

ARTÍCULO 3º.- Delegar en el Sr. Prosecretario de Informática la facultad de cumplimentar los demás aspectos contemplados en las citadas normativas.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

fv

Digitally signed by DUTTO Jorge Omar
Date: 2018.06.01 15:19:24 ART
Location: Ciudad de Córdoba

JORGE OMAR DUTTO
Prosecretario
Prosecretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by JURI Hugo Oscar
Date: 2018.06.04 14:10:26 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Hugo Juri
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaría de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2018.06.04 14:10:33 -03'00'